

DERECHO DE PETICION

Nicolás Imbachí Pérez <nico_1.140@hotmail.com>

Lun 19/02/2024 5:04 PM

Para:HOSPITAL SUSANA <notificacionesjudiciales@hosusana.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (289 KB)

DERECHO DE EPTICION HOSPITAL SUSANA LOPEZ DE VALENCIA.pdf; CEDULA WILMER JAIR.pdf;

Popayán Cauca, 19 de febrero de 2024

Señores:

HOSPITAL SUSANA LÓPEZ DE VALENCIA

Popayán Cauca.

Acción	:	DERECHO CONSTITUCIONAL FUNDAMENTAL DE PETICIÓN DE INFORMACIÓN EN INTERÉS PARTICULAR PARA EXPEDICIÓN DE COPIAS AUTÉNTICAS DE DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA ATENCIÓN MÉDICA PRESTADA.
Peticionario	:	WILMER JAIR DÍAZ CÓRDOBA.
Peticionado	:	CLÍNICA SANTA GRACIA DE POPAYÁN CAUCA
Acto	:	PETICIÓN
Procesal	:	
Radicación	:	

WILMER JAIR DÍAZ CÓRDOBA, mayor y vecino de Bolívar Cauca, con domicilio y residencia conocidos en la Calle 22 número 9A-12 Barrio Edén Bajo de la Ciudad de Popayán Cauca, Correo electrónico: nico_1.140@hotmail.com, celular: 318275940, identificado con Cédula de Ciudadanía Número 1.061.768.150 expedida en Popayán Cauca, por medio del presente escrito me permito instaurar Derecho Constitucional Fundamental Petición en Interés Particular de Conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, en los siguientes expuestos en el documento anexo.